

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas, he dispuesto convocar a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria para el día 18 del actual, a las trece horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación, para deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

Hacienda, Economía y Servicios Recaudatorios

1.—Aprobar Memoria formulada por la Presidencia, que ha de elevarse al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, según circular del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de 24 de septiembre último, relacionada con la aplicación del arbitrio sobre la riqueza provincial en el próximo ejercicio de 1956.

2.—Aprobar texto de Ordenanza del arbitrio provincial sobre rodaje y arrastre por carreteras y caminos a cargo de esta Diputación y a regir en el próximo ejercicio de 1956, según circular del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de 14 de septiembre último, dictando normas para el Presupuesto ordinario de dicho año.

Madrid, 15 de octubre de 1955.—El Presidente, M. Ossorio y Arévalo.

(G.—202)

Secretaría general.—Sección de Personal

CONCURSO-OPOSICION PARA PROVEER UNA PLAZA DE PROFESOR DE SALA DE LA ESPECIALIDAD DE DERMATOLOGIA Y SIFILIOGRAFIA

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en la base octava de la convocatoria, se previene a los aspirantes que a continuación se relacionan que, durante el plazo de quince días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, deberán completar la documentación que se indica, y de no hacerlo en dicho plazo se les considerará decaídos sus derechos.

Nombres y apellidos.—Documentación que les falta

Alvarez-Quifones Garavia, don Pedro.—Título, Certificados de Nacimiento,

Penales y Adhesión, y documento acreditativo de haber pertenecido a la Beneficencia Provincial.

Beltrán Alonso, don Antonio.—Toda la documentación.

García Pérez, don Antonio.—Toda la documentación.

Morán López, don Ramón.—Título, Certificado de Adhesión y documento acreditativo de haber pertenecido a la Beneficencia Provincial.

Madrid, 10 de octubre de 1955.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—200)

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA

Servicio Provincial de Ganadería de Madrid

El Ministerio de Agricultura, en Orden de fecha 20 de septiembre («B. O.» del 26), dicta las normas por las que ha de regirse la campaña chacinera de 1955-56.

En relación con la citada disposición, se pone en conocimiento de los industriales interesados lo siguiente:

Embutidos a elaborar.—Las salchicheras, tocinerías y carniceras, autorizadas por la Dirección General de Ganadería, no podrán elaborar más clases de embutidos que los que establece la O. M. de 13 de noviembre de 1952.

Marchamos a implantar.—Cada pieza o ristra de tales embutidos (sa chicha, morcilla, etc.) irá provista, en uno de sus extremos, de un marchamo de cartón endurecido, debidamente sujeto mediante pinza o tenaza de presión, con la siguiente inscripción: Nombre del industrial, localidad, las iniciales D. G. S. G. y la frase: «Para consumo local».

Venta de embutido fresco procedente de fábricas autorizadas.—Independientemente de su propia elaboración, los citados establecimientos podrán expender embutidos frescos procedentes de fábricas autorizadas. Tales embutidos deberán ir provistos del marchamo de cartón colocado por la fábrica elaboradora, requisito que deberá ser exigido por el industrial expendedor al recibir la mercancía. Igualmente deberá exigir y tener a disposición de la Inspección la guía de sanidad correspondiente a cada expedición que reciba.

Renovación de licencias.—Las industrias chacineras menores autorizadas por la Dirección General de Ganadería que no posean instalación frigorífica deberán solicitar la renovación de su licencia en esta Jefatura antes del día 20 del mes en curso. Aquellas que dispongan de frigorífico están exentas de este requisito, considerándose renovadas a

menos que soliciten su baja en el plazo que se señala.

Bajas.—Los propietarios de tales establecimientos que deseen darse de baja en el Registro de industrias chacineras menores de la Dirección General de Ganadería deberán entregar su petición en esta Jefatura antes del día 20 del mes en curso.

Con posterioridad a dicha fecha no serán cursadas bajas hasta la próxima campaña.

Visitas de inspección.—En virtud de lo acordado por la citada disposición ministerial, la Dirección General de Ganadería ha ordenado sea girada visita de inspección a los establecimientos autorizados. Una vez realizada, los industriales abonarán los derechos correspondientes en la forma que se establezca.

Madrid, a 7 de octubre de 1955.—El Jefe del Servicio, E. Ballesteros.

(G. C.—4.766)

El Ministerio de Agricultura, en Orden de fecha 20 del pasado («B. O.» del 26), dicta las normas correspondientes al desarrollo de la campaña chacinera 1955-56.

Por la citada disposición se acuerda lo siguiente:

Duración de la campaña.—Para las industrias con instalación frigorífica, desde el 1 de octubre de 1955 al 30 de septiembre de 1956. Para las que no dispongan de dicha instalación, desde el 1 de octubre de 1955 al 30 de abril de 1956.

Renovación de licencias.—Todas las industrias autorizadas por la Dirección General de Ganadería que no dispongan de frigorífico están obligadas a solicitar de esta Jefatura la renovación de su licencia antes del día 1 de octubre de 1955.

Marchamos o precintos.—Todos los embutidos elaborados irán provistos del marchamo correspondiente a su clase, según ordena la citada disposición.

Habiéndose observado que en la campaña del pasado año eran muy escasos los fabricantes de embutidos frescos para consumo local que colocaban en los mismos el marchamo correspondiente, se advierte la obligación de que cada pieza o ristra de tales embutidos ha de llevar convenientemente sujeto en uno de sus extremos, mediante pinza o tenaza de presión, el marchamo de cartón endurecido, con el rotulado que la expresada disposición establece (número de la industria, localidad, las iniciales D. G. S. G. y la frase: «Para consumo local»).

Dichos marchamos han de ser colocados precisamente por las fábricas elaboradoras, no incurriendo en el hecho de facilitarlos sueltos a los carniceros ex-

pendedores, como se ha comprobado en algún caso.

Visitas de inspección.—La Dirección General de Ganadería ordenará a su personal técnico que practique las inspecciones y visitas que estime necesarias para el mejor cumplimiento de la Orden.

De acuerdo con lo anterior, el citado Departamento ha ordenado a esta Jefatura sea girada visita de inspección a las fábricas autorizadas. Una vez realizada, los industriales abonarán los derechos correspondientes en la forma que se establezca.

Sanciones.—El incumplimiento de lo dispuesto en la citada Orden ministerial será sancionado de acuerdo con las disposiciones vigentes en cada caso.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos consiguientes.

Madrid, a 3 de octubre de 1955.—El Jefe del Servicio, E. Ballesteros.

(G. C.—4.765)

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Congreso

EDICTO

Don José Gárate Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Congreso, de esta capital.

Hago saber: Que en esta oficina recaudatoria de mi cargo, calle de Costanilla de los Desamparados, número 21, se instruyen expedientes de apremio contra los contribuyentes que luego se dirán, para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública por el concepto de Patente Nacional de Circulación de Automóviles, en lo que por haber resultado de paradero desconocido los deudores, titulares de las Patentes impagadas, se ha llevado a efecto el embargo a favor de la Hacienda de los automóviles objeto de los débitos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º del Reglamento del Impuesto, y, en su consecuencia, he acordado notificar esos embargos a los deudores, conforme determina el apartado quinto del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, requiriéndoles para que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127, y más concretamente en el apartado octavo del citado artículo 84, comparezcan en su respectivos expedientes en el plazo de ocho días, o designen, dentro del mismo plazo, persona que en esta localidad haya de hacerse cargo de cualquier otra notificación, entendiéndose que de no verificarlo en el término fijado serán declarados en rebeldía, y las notificaciones a que diera lugar la continuación del procedimiento se entenderán practicadas con plena virtualidad legal mediante lectura de las mismas en esta oficina recaudatoria, a presencia del público y de

dos testigos, o por el anuncio, edicto o requerimiento que la correspondiente diligencia o trámite del procedimiento ejecutivo convenga.

AUTOMOVILES DE TURISMO

Don Francisco Vecilla de las Heras. Años 1953 a 1955.—1.150 pesetas.—Vehículo, marca «Fiat», de 8 HP, matrícula P. O.-2.529.

Acirca y Compañía.—Años 1953 a 1955.—6.750 pesetas.—Vehículo, marca «Chevrolet», de 21 HP, matrícula B. U.-2.873.

Don Francisco López.—Año 1952.—350 pesetas.—Vehículo, marca «Citroën», de 11 HP, matrícula M.-36.455.

Don Saturnino Suances.—Años 1953 a 1955.—1.170 pesetas.—Vehículo, marca «Renault», de 7 HP, matrícula M.-38.997.

Don Francisco Pérez Serrano.—Años 1954 y 1955.—10.000 pesetas.—Vehículo, marca «Essex», de 26 HP, matrícula M.-45.455.

Don José Pardo.—Año 1955.—530 pesetas.—Vehículo, marca «Fiat», de 9 HP, matrícula M.-62.916.

Artes Gráficas Martorell.—Años 1952 a 1955.—10.500 pesetas.—Vehículo, marca «Hispano», de 22 HP, matrícula M.-75.910.

Don Francisco Rodríguez.—Años 1953 a 1955.—4.500 pesetas.—Vehículo, marca «Ford», de 17 HP, matrícula M.-78.132.

Don José Alverde Galán.—Años 1954 y 1955.—6.000 pesetas.—Vehículo, marca «Chrysler», de 24 HP, matrícula M.-78.697.

Don Giacomo Molin Pradel.—Años 1953 a 1955.—7.500 pesetas.—Vehículo, marca «Studebaker», de 22 HP, matrícula M.-81.172.

Doña Juana Lundain Elia.—Años 1953 a 1955.—2.250 pesetas.—Vehículo, marca «Fiat», de 13 HP, matrícula M.-95.349.

Don Manuel Vidal Casas.—Años 1954 y 1955.—780 pesetas.—Vehículo, marca «D. K. W.», de 7 HP, matrícula M.-100.934.

MOTOCICLETAS

Don Pedro Pastor.—Año 1952.—60 pesetas.—Vehículo, marca «Motoconford», de 2 HP, matrícula B. I.-1.139.

Don Julián Valero Paredes.—Años 1953 a 1955.—875 pesetas.—Vehículo, marca «Harley», de 7 HP, matrícula P.-1.919.

Don Pedro López.—Año 1952.—60 pesetas.—Vehículo, marca «B. S. A.», de 2 HP, matrícula A. B.-3.325.

Herederos de Donisio Fernández.—Años 1952 a 1955.—480 pesetas.—Vehículo, marca «Peugeot», de 2 HP, matrícula B. I.-7.832.

Don Adalberto Laffon.—Años 1952 a 1955.—480 pesetas.—Vehículo, marca «Soriano», de 1 HP, matrícula M.-71.202.

Don Luis Ramírez.—Año 1952.—125 pesetas.—Vehículo, marca «B. M. W.», de 5 HP, matrícula M.-72.033.

Don Justo Ibáñez Fernández.—Años 1952 a 1955.—420 pesetas.—Vehículo, marca «Ariel», de 2 HP, matrícula M.-81.010.

Don Ramón Peyroncelly.—Años 1954 y 1955.—240 pesetas.—Vehículo, marca «Guzzi», de 1 HP, matrícula M.-89.906.

Don Pablo Rodríguez.—Año 1952.—60 pesetas.—Vehículo, marca «Velocette», de 2 HP, matrícula M.-90.084.

Don Ignacio Giroud.—Año 1952.—60 pesetas.—Vehículo, marca «Derby», de 1 HP, matrícula M.-91.008.

Don Juan Bautista Toledano.—Años 1954 y 1955.—240 pesetas.—Vehículo, marca «Lube», de 1 HP, matrícula M.-91.103.

Don Emilio Sánchez Ramos.—Años 1953 a 1955.—840 pesetas.—Vehículo, marca «D. K. W.», de 7 HP, matrícula M.-92.851.

Don Angel Ortiz Lama.—Años 1954 y 1955.—180 pesetas.—Vehículo, marca «Derby», de 2 HP, matrícula M.-93.519.

Don Isidro Rodríguez Sánchez.—Años 1953 a 1955.—Vehículo, marca «Lube», de 1 HP, matrícula M.-96.536.

Don Juan Marynez Castilla.—Años 1953 a 1954.—120 pesetas.—Vehículo,

marca «Derby», de 2 HP, matrícula M.-99.605.

Don Benito Martín Fernández.—Años 1953 a 1955.—300 pesetas.—Vehículo, marca «Lube», de 1 HP, matrícula M.-100.643.

Don Félix Torrego.—Años 1954 y 1955.—240 pesetas.—Vehículo, marca «Guzzi», de 1 HP, matrícula M.-101.357.

Don Eduardo Cobo Ruiz.—Año 1955.—120 pesetas.—Vehículo, marca «Lube», de 1 HP, matrícula M.-103.075.

Don Roque Barroso Bermúdez.—Año 1955.—120 pesetas.—Vehículo, marca «Ossa», de 1 HP, matrícula M.-114.211.

Don J. Luis Gutiérrez García.—Año 1955.—120 pesetas.—Vehículo, marca «Guzzi», de 1 HP, matrícula M.-116.317.

Don José González.—Año 1955.—120 pesetas.—Vehículo, marca «Lube», de 1 HP, matrícula M.-116.357.

Don Fernando López Conti.—Año 1955.—120 pesetas.—Vehículo, marca «Montesa», de 1 HP, matrícula M.-116.842.

TAXIMETROS Y OMNIBUS

Don Luis Caravantes Muela.—Años 1952 a 1955.—1.641,80 pesetas.—Vehículo, marca «Fiat», de 11 HP, matrícula S. O.-474.

Don Ernesto Padilla Prast.—Año 1953.—193,20 pesetas.—Vehículo, marca «Citroën», de 16 HP, matrícula S. A.-1.679.

Compañía Auxiliar Navegación Aérea.—Años 1953 a 1955.—3.312,02 pesetas.—Vehículo, marca «Auburu», de 22 HP, matrícula O.-4.268.

Compañía Auxiliar Navegación Aérea.—Años 1953 a 1955.—3.950,18 pesetas.—Vehículo, marca «Nasch», de 22 HP, matrícula S. S.-10.501.

Don Joaquín Díaz Carvallal.—Año 1953.—284,66 pesetas.—Vehículo, marca «Citroën», de 11 HP, matrícula M.-25.244.

Don Edesio Gómez.—Año 1952.—688,29 pesetas.—Vehículo, marca «Ods-mobile», de 19 HP, matrícula 28.778.

Don Fernando Parga Rapa.—Años 1953 a 1955.—3.840,98 pesetas.—Vehículo, marca «Buick», de 28 HP, matrícula M.-37.064.

Don Eulogio Esqueva de la Cruz.—Año 1953.—270,41 pesetas.—Vehículo, marca «Peugeot», de 11 HP, matrícula M.-46.106.

Don Luis Berasaluce Martínez.—Años 1952 a 1955.—2.782,21 pesetas.—Vehículo, marca «Vanskalbopel», de 15 HP, matrícula M.-68.184.

CAMIONES

Don Luis Felipe García.—Años 1954 y 1955.—1.673,28 pesetas.—Vehículo, marca «L. Dietrich», de 14 HP, matrícula V. I.-596.

Don Cipriano Puente González.—Años 1953 a 1955.—2.932,62 pesetas.—Vehículo, marca «Ford», de 16 HP, matrícula L. E.-1.132.

Don Miguel Carbajo Rodríguez.—Años 1954 y 1955.—2.091,60 pesetas.—Vehículo, marca «Erskine», de 22 HP, matrícula S.-3.081.

Don Juan Ramón Necedal.—Años 1952 a 1955.—4.379,20 pesetas.—Vehículo, marca «Nasch», de 21 HP, matrícula S. E.-10.655.

Doña Vicenta Núñez Gutiérrez.—Año 1955.—1.374,48 pesetas.—Vehículo, marca «Reo», de 23 HP, matrícula M.-35.817.

Don Vicente Sánchez Cubas.—Años 1954 y 1955.—2.031,84 pesetas.—Vehículo, marca «Ford», de 17 HP, matrícula M.-47.936.

Don Antonio Millán López.—Años 1952 a 1955.—4.379,20 pesetas.—Vehículo, marca «Chevrolet», de 21 HP, matrícula M.-48.022.

Don Isaias Val Pérez.—Años 1952 a 1955.—3.545,06 pesetas.—Vehículo, marca «Ford», de 17 HP, matrícula M.-80.242.

Don Loreto Gómez Justo.—Año 1952.—1.217,16 pesetas.—Vehículo, marca «S. O. A.», de 21 HP, matrícula M.-83.643.

Don Antonio de la Quintana.—Años 1954 y 1955.—1.494 pesetas.—Vehículo, marca «Ford», de 25 HP, matrícula M.-89.447.

Doña Asunción Gómez Merino.—Años 1953 a 1955.—7.002,58 pesetas.—Vehículo, marca «Pegaso», de 29 HP, matrícula M.-90.642.

Don Ramón Pérez Fernández.—Año 1953.—811,44 pesetas.—Vehículo, marca «3 H. C.», de 28 HP, matrícula M.-94.792.

Don Félix Herrero.—Año 1954.—836,64 pesetas.—Vehículo, marca «3 H. C.», de 28 HP, matrícula M.-105.745.

Instituto de Fomento Producción Fibras.—Año 1955.—1.553,76 pesetas.—Vehículo, marca «Bedford», de 26 HP, matrícula M.-116.167.

Instituto de Fomento Producción Fibras.—Año 1955.—1.553,76 pesetas.—Vehículo, marca «Bedford», de 26 HP, matrícula 116.168.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación, se hace público para conocimiento de los interesados o de las personas en cuyo poder se encuentren actualmente los citados automóviles, de cuya traba podrán ser liberados pagando en esta Recaudación el importe de los débitos.

Madrid, 8 de octubre de 1955.—El Recaudador, José Gárate Fernández. (G.-201)

AYUNTAMIENTOS

GASCONES

Aprobadas por el Ayuntamiento las Ordenanzas de exacciones para el ejercicio de 1956, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, para oír reclamaciones.

Gascones, a 4 de octubre de 1955.—El Alcalde (Firmado). (G. C.-4.739) (O.-28.206)

ALDEA DEL FRESNO

Se encuentran expuestas al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las Ordenanzas fiscales de exacciones para el próximo ejercicio de 1956, según determina el artículo 722 del texto articulado y refundido de las leyes de Régimen Local, a los efectos de que libremente puedan examinarse y formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes.

Aldea del Fresno, 5 de octubre de 1955.—El Alcalde, Victoriano Vázquez. (G. C.-4.722) (O.-28.205)

TORREMOCHA DE JARAMA

Se hallan expuestas al público las Ordenanzas municipales en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Torremoncha de Jarama, a 3 de octubre de 1955.—El Alcalde, Martín Hernanz. (G. C.-4.721) (O.-28.204)

Se halla expuesta al público la Matrícula Industrial para el ejercicio de 1956, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, a los efectos de oír reclamaciones.

Torremoncha de Jarama, a 3 de octubre de 1955.—El Alcalde, Martín Hernanz. (G. C.-4.720) (O.-28.203)

LA SERNA DEL MONTE

Aprobadas por el Ayuntamiento las Ordenanzas de exacciones para el ejercicio de 1956, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante quince días, para oír reclamaciones.

La Serna del Monte, 4 de octubre de 1955.—El Alcalde (Firmado). (G. C.-4.719) (O.-28.202)

ALPEDRETE

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, las Ordenanzas fiscales establecidas por este Municipio para el ejercicio de 1956, durante cuyo plazo podrán formularse reclamaciones,

conforme determina el artículo 694 de la vigente ley de Régimen Local.

Alpedrete, 6 de octubre de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-4.717) (O.-28.200)

TORRELAGUNA

Se halla expuesta al público la rectificación de Ordenanzas municipales en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por término de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelaguna, 5 de octubre de 1955.—El Alcalde, Manuel Sanz Huerta. (G. C.-4.716) (O.-28.199)

Se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Matrícula de Contribución Industrial, Comercio y Profesiones confesionada para el próximo año de 1956, por espacio de diez días, para oír reclamaciones.

Torrelaguna, 5 de octubre de 1955.—El Alcalde, Manuel Sanz Huerta. (G. C.-4.715) (O.-28.198)

El expediente de habilitación de crédito núm. 1, instruido por este Ayuntamiento para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que dicho expediente se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 691 del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 24 de junio de 1955.

Torrelaguna, 19 de septiembre de 1955.—El Alcalde, Manuel Sanz Huerta. (G. C.-4.714) (O.-28.197)

El expediente de suplemento de créditos por transferencia núm. 1, de 1955, dentro del Presupuesto de Gastos del corriente año, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por quince días, para oír reclamaciones, de acuerdo con lo ordenado en el apartado tercero del artículo 691 del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 24 de junio de 1955.

Torrelaguna, 30 de septiembre de 1955.—El Alcalde, Manuel Sanz Huerta. (G. C.-4.713) (O.-28.196)

VILLAVIEJA DEL LOZOYA

Aprobadas por el Ayuntamiento las Ordenanzas de exacciones para el ejercicio de 1956, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, para oír reclamaciones.

Villavieja del Lozoya, 4 de octubre de 1955.—El Alcalde, Jesús Carretero. (G. C.-4.712) (O.-28.195)

LA CABRERA

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones de las subastas para la enajenación de parcelas de terreno de la propiedad municipal, solicitadas por don Luis Simón Andrés, don Carlos Simón Andrés, don Juan José Simón Andrés, don Francisco Alonso Chousa y don José Sánchez Castillo, se exponen al público por término de ocho días en esta Secretaría municipal, al objeto de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La Cabrera, 6 de octubre de 1955.—El Alcalde, José Cabada Tato. (G. C.-4.742) (O.-28.209)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Al día siguiente hábil pasados veinte, también hábiles, al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se celebrará en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas, la apertura de pliegos presentados para tomar parte en la subasta de aprovechamiento de pastos del monte «La Jurisdicción», de los Propios del Municipio, bajo el tipo de tasación de 16.200 pesetas, y con arreglo a los pliegos de condiciones que en la Secretaría se encuentran a disposición de todos cuantos deseen examinarlos, en horas de oficina.

El plazo del aprovechamiento es el correspondiente al año forestal 1955-56.

El depósito provisional para tomar parte en la subasta será de 810 pesetas, y el recibo correspondiente deberá acompañarse juntamente con la proposición. Dicho depósito deberá ser hecho en metálico en Arcas municipales. A dicha proposición y recibo se unirá declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

La garantía definitiva que prestará el adjudicatario será el 10 por 100 del valor del remate.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se detalla, y se presentarán en Secretaría desde las diez a las trece horas; los días laborables, hasta dicha última hora del día anterior al en que tenga lugar la apertura de pliegos y adjudicación provisional de la subasta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, provincia de, vecino de, con domicilio en calle, bien enterado de los pliegos de condiciones que sirven de base a la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte «La Jurisdicción», durante el año forestal 1955-56, ofrece por ellos la cantidad de pesetas céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

San Lorenzo del Escorial, 5 de octubre de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.718) (O.—28.201)

Audiencia Territorial de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En el expediente de indulto promovido por el Procurador don Antonio Górriz Marcos, al amparo de la Ley de 18 de junio de 1870, que se tramita ante la Sección tercera de esta Audiencia y mi Secretaría, en solicitud de que le sea concedida dicha gracia a su representado, el penado Andrés Quintana Vázquez, por lo que se refiere al resto de la pena que le queda por cumplir, y que le fué impuesta en la causa instruida por el Juzgado número 12, de los de esta capital, bajo el número 408, de 1948, por delito de robo, por providencia de esta fecha se ha acordado requerir a los perjudicados en referida causa don Rosalino Maroñas Maroñas y don Manuel López Pandoño, a fin de que dentro del término de tres días manifiesten si se oponen o no a la concesión de expresada gracia de indulto.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a los perjudicados, cuyo domicilio se desconoce, don Rosalino Maroñas y don Manuel López Pandoño, expido el presente cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 29 de agosto de 1955.—El Secretario de Sala, José Cisneros.

(G. C.—4.109) (B.—8.662)

CEDULA DE CITACION Y REQUERIMIENTO

En el rollo de Sala número 165, de 1944, de la Sección séptima de la Audiencia Provincial de Madrid, dimanante de causa instruida por el Juzgado núm. 3, de los de esta capital, se ha dictado la siguiente

Providencia

Reproduzcase por el Oficial de Sala el edicto mandado publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, llamando a la parte actora, Sociedad Red Comercial Española, Director José Antonio Martínez Rodríguez de la Devesa, que tenía su domicilio en la calle de Fortuny, número 11, de esta capital, a fin de que se persone en forma en estas actuaciones en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación, apercibido de continuar su tramitación sin su intervención.

Y para llevar a efecto el requerimiento y citación acordados, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a 15 de septiembre de 1955.—El Oficial de Sala, P. H. (Firmado).

(G. C.—4.375) (B.—8.937)

CEDULA DE CITACION Y REQUERIMIENTO

En el rollo de Sala número 599, de 1946, de la Sección séptima de la Audiencia Provincial de Madrid, dimanante de la causa procedente del Juzgado de instrucción número 3, de los de esta capital, se ha dictado la siguiente

Providencia

Requíerese a los fiadores de los procesados Juan Ramos Miguel, Daniel Casillas Sanchidrián, doña Pilar Peinado y don Emilio Martínez Burguillo, para que en el término de diez días se presenten ante este Tribunal, Sección séptima de la Audiencia Provincial de Madrid, apercibidos de que si no lo efectúan se adjudicarán al Estado las fianzas constituidas en garantía de la libertad de aquéllos, requerimiento que, por su ignorado paradero, se les hará por edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a 15 de septiembre de 1955.—El Oficial de Sala, P. H. (Firmado).

(G. C.—4.378) (B.—8.938)

CEDULA DE CITACION Y REQUERIMIENTO

En el rollo de Sala número 264, de 1945, de la Sección séptima de la Audiencia Provincial de Madrid, dimanante de causa instruida por el Juzgado número 14, de los de esta capital, se ha dictado la siguiente

Providencia

Por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, requíerese al actor don Francisco Teijeiro Ruiz para que en el término de diez días designe, para su defensa en esta causa, nuevo Letrado, apercibido de que si no lo efectúa se le tendrá por apartado de la acción que ejercita y continuará el curso del proceso sin su intervención.

Y para llevar a efecto el requerimiento y citación acordados y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a 15 de septiembre de 1955.—El Oficial de Sala, P. H. (Firmado).

(G. C.—4.376) (B.—8.940)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por Hidroeléctrica Española (Sociedad Anónima), y bajo el número 112, de 1955, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 11 de diciembre de 1954, que desestimó la reclamación de don José María de Pinedo y Angulo, en nombre de la Sociedad recurrente, por el concepto de derechos y tasas por utilización de galerías municipales. (Arbitrios 423, de 1954).

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 1955.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.428)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y bajo el número 103, de 1955, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 21 de febrero de 1955, que estimó la reclamación de don Adolfo López Bobo por concepto de derechos por licencia de apertura. (Arbitrios 459, de 1954).

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 1955.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.429)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por Hidroeléctrica Española (Sociedad Anónima), y bajo el número 111, de 1955, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 11 de diciembre de 1954, que desestimó la reclamación de don José María de Pinedo y Angulo, en nombre de la Sociedad recurrente, por concepto de derechos y tasas por utilización de galerías municipales. (Arbitrios 422, de 1954).

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 1955.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.430)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por Hidroeléctrica Española (Sociedad Anónima), y bajo el número 114, de 1955, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 12 de diciembre de 1954, que desestimó la reclamación de don José María de Pinedo y Angulo, en nombre de la Sociedad recurrente, por el concepto de derechos y tasas por utilización de galerías municipales. (Arbitrios 286, de 1954).

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 1955.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.431)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y bajo el número 115, de 1955, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del excelentísimo señor Gobernador Civil de Madrid, de 18 de septiembre de 1951, que señaló el precio de 943.887,77 pesetas a determinados terrenos propiedad de los herederos de don Deogracias Alvarez Maqueda y otros, situados en la calle Norte y camino al Barranco de Maudes, con destino a accesos al campo de deportes del club de futbol Real Madrid, expropiados por el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de septiembre de 1955.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.432)

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Felicísimo Rodríguez Avedillo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 119, de 1955, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 22 de junio de 1955, denegándole denominación de Oficial Liquidador de Mercado y Matadero de Ganados, y confirmado por silencio administrativo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 22 de septiembre de 1955.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, E. de Macho-Quevedo.

(G. C.—4.448)

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Jaime Puig González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 107, de 1955, contra acuerdo de la Co-

misión Municipal Permanente de fecha 22 de junio de 1955, denegándole la denominación de Oficial Liquidador del Matadero y Mercado de Ganados, confirmado por silencio administrativo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 22 de septiembre de 1955.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, E. de Macho-Quevedo.

(G. C.—4.447)

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Ananías Valverde Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 117, de 1955, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 22 de junio de 1955, denegándole denominación de Oficial Liquidador de Mercado y Matadero de Ganados, y confirmado por silencio administrativo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 22 de septiembre de 1955.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, E. de Macho-Quevedo.

(G. C.—4.446)

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Carlos García Lozano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 113, de 1955, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 26 de junio de 1955, denegándole denominación de Oficial Liquidador del Matadero y Mercado de Ganados, y confirmado por silencio administrativo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 22 de septiembre de 1955.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, E. de Macho-Quevedo.

(G. C.—4.445)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancia de don Daniel Gil Jaca, contra don Aurelio Hermoso Martín, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, una báscula de plataforma, una máquina de taladrar y una sierra, con motor acoplado a cada una de ellas, bajo el tipo de dieciocho mil pesetas, señalándose para que esta subasta tenga lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día tres de noviembre próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el de tasación antes señalado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo; y

Tercero

Que el depositario es el ejecutado señor Hermoso Martín, domiciliado en esta capital, calle de Martín de Vargas, número doce.

Dado en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Juez de instrucción, Miguel Granados.

(A.—3.350)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, pende de cumplimiento carta-orden del excelentísimo Tribunal Supremo, con motivo de recurso de casación por infracción de Ley interpuesto por don Angel García Iris en autos incidentales de pobreza, y para la exacción de las costas causadas por aquél en dicho Alto Tribunal se embargaron al deudor diferentes géneros y enseres, constituyendo el negocio de comercio de tejidos que tiene establecido en esta capital el señor García Iris, en la calle de Rodríguez San Pedro, número cincuenta y tres, habiéndose acordado proceder a la venta de los mismos en pública subasta, por primera vez, ante este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid.

El acto de la subasta tendrá lugar el día cuatro de noviembre próximo, a las doce de su mañana.

Servirá de tipo la cantidad de cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y debiendo los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al repetido tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y consignándose el resto del precio ofrecido a los tres días de aprobado aquél.

Se hace constar que la relación en detalle de los bienes objeto de subasta se encuentra en Secretaría a disposición de los licitadores, para su examen.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con ocho días de antelación, por lo menos al señalado, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia número doce (Firmado).

(C.—11.308)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, se hace saber que ante dicho Juzgado se tramita expediente de dominio promovido por don Florencio Tejedor Herranz y don Sandalio Aseijas Segovia, para la inscripción en el Registro a favor de los mismos de la parcela de terreno, en término de Madrid, al sitio llamado «Solana de Aluche», hoy calle de América, número catorce, a la izquierda de la carretera de Extremadura, teniendo una superficie de trescientos veinticinco metros cuadrados, equivalentes a cuatro mil ciento ochenta y seis pies, también cuadrados; en cuyo expediente, por providencia del día de hoy, y conforme a lo dispuesto en la Regla tercera del artículo doscientos uno de la ley Hipotecaria, se ha acordado convocar, como se verifica por medio del presente, a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar dicha inscripción, a fin de que dentro del término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, para alegar lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.351)

TAFALLA

EDICTO

Don Miguel Arrarás Larrea, Juez de primera instancia accidental de Tafalla, de Navarra.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para declaración de herederos abintestato de Julio Romeo Aldave y Tomasa Romeo Aldave, fallecidos, respectivamente, en Buenos Aires y Madrid, en doce de julio de mil novecientos treinta y nueve y siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, solicitando su herencia sus hermano y sobrina don Sebastián Romeo Aldave y doña Isabel Romeo Sánchez; y llamo a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Tafalla, a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, ante mí: (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.347)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 14

Alvarez (José), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en calle Abroñigal, procesado por delito sobre uso de vehículos de motor en causa núm. 206, de 1954, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—9.195)

Caballero Díaz (Luis), natural de Cartagena, de cuarenta y dos años, hijo de Matias y de Josefina, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Loreto, 50, cuarto primero, procesado por estafa en causa núm. 259, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—9.194)

Duce Fernández (Rafael), natural de Alhama (Aragón), de estado casado, profesión constructor, de cuarenta y dos años, hijo de Ramón y de Tomasa, procesado por abandono de familia en causa núm. 113, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—9.193)

Alonso N., cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Galileo, 24, sexto, procesado por estafa en causa núm. 105, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—9.147)

Carlos Pérez Medrano, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en San Vara, 43, procesado

por estafa en causa núm. 105, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—9.148)

JUZGADO NUMERO 16

Mikunda (Bohuslav), súbdito apátrida, de treinta y un años de edad, ingeniero forestal, hijo de Alvin y María, natural de Jarsin (Moravia), que tuvo su domicilio en esta capital, en la calle de Juan de Austria, núm. 13, piso primero interior izquierda, y en la actualidad en ignorado paradero, procesado en el sumario que se instruye con el núm. 279, de 1955, por abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, al objeto de responder a los cargos que le resultan en el expresado sumario y ser reducido a prisión.

(B.—9.189)

JUZGADO NUMERO 20

Bouzas Sierra (Joaquín), de veinticuatro años, de estado soltero, de profesión paselero, natural de Madrid, hijo de José y de Asunción, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 162, de 1955, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—9.164)

VITIGUDINO (SALAMANCA)

Ortega Alvarez (Joaquín), de veintisiete años de edad, hijo de Antonio y de Angela, de estado soltero, domiciliado últimamente en Madrid, carretera del Este, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por este Juzgado de instrucción con el núm. 1, de 1954, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitigudino, al objeto de ser reducido a prisión y responder de los cargos que contra el mismo se formulan. Dicho individuo usa también los nombres de Rafael Prado García y Rafael Rodríguez Robles.

(G. C.—4.533)

(B.—9.057)

Villarreal Fernández (María), de treinta y dos años de edad, hija de Antonio y de Angela, de estado viuda, domiciliada últimamente en Madrid, carretera del Este, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por este Juzgado de instrucción con el núm. 1, de 1954, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitigudino, al objeto de ser reducida a prisión y responder de los cargos que contra la misma se formulan.

(G. C.—4.534)

(B.—9.058)

Villarreal Fernández (Sagrario), de veintinueve años de edad, hija de Antonio y de Angela, de estado soltera, domiciliada últimamente en Madrid, y cuyo actual paradero se desconoce, procesada en causa seguida por este Juzgado de instrucción con el núm. 1, de 1954, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitigudino, al objeto de ser reducida a prisión y responder de los cargos que contra la misma se formulan.

(G. C.—4.535)

(B.—9.059)

SANTA FE

Don Antonio Sánchez Jáuregui, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el artículo 835 de la vigente ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Sánchez García, de treinta y un años de edad, natural de Pinos Puente, vecino de Idem, de profesión del campo, de estado casado, hijo de José y de Carmen, y

cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en el Boletín Oficial del Estado y en los Boletines Oficiales de Granada y de Madrid, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Generalísimo, a fin de constituirse en prisión y notificarle el auto de procesamiento, en el sumario núm. 101, de 1953, que en el mismo se sigue sobre hurto contra el mismo.

(G. C.—4.386)

(B.—8.957)

Mutua General de Seguros

Entidad Colaboradora núm. 10

ANUNCIO

Se convoca a los señores mutualistas, en cumplimiento de las normas mutuales vigentes, a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la Entidad Colaboradora núm. 10, esta última en primera y segunda convocatoria, que se celebrarán en Madrid el día 27 de octubre de 1955, a las once horas, en su domicilio de Veneras, número 9, según el siguiente Orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Designación por la Presidencia de la mesa y cargos de la misma.
- 2.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.º Lectura, examen y, si procede, aprobación de las cuentas de pasados ejercicios.
- 4.º Conocimiento y, en su caso, aprobación del actual Concerto suscrito con el Instituto Nacional de Previsión, así como también de las últimas Disposiciones legales, que regulan su futura actuación.
- 5.º Rectificación de cargos directivos.
- 6.º Elección de mutualistas firmantes del acta.
- 7.º Asuntos varios.

Junta general extraordinaria

Conocimiento, examen y, en su caso, aprobación de las modificaciones del Reglamento de la Entidad Colaboradora. Madrid, 13 de octubre de 1955.—El Presidente del Consejo, Víctor Riu.

(A.—3.348)

AVISO

NAVACERRADA

Extraviadas dos reses vacunas, mayores, a Juan Bernal Pastor, vecino de Navacerrada, se hace público para conocimiento en general. Caso de hallarse en poder de persona o Ayuntamiento, comuniquen al Ayuntamiento de Navacerrada.

Rescisa de las reses

Una vaca nevada, orejas horquilla.
Una vaca negra, zarcillo en las orejas.

(A.—3.349)

AVISO

Don Gerardo Sánchez, propietario del establecimiento de vinos y comidas sito en la carretera de Extremadura, número 2 (Cuatro Vientos), cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don José González Rey.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don José González, Marqués de Urquijo, núm. 20.

(A.—3.352)